

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama

Teat 3025 Sec.7 LW 1-2:20
Apreciación del teatro

Prof. José Luis Ramos Escobar
jose.ramos29@upr.edu
Ext.89449

Descripción: A través del estudio de la literatura dramática, de las técnicas teatrales y de la observación y análisis de representaciones, el estudiante logrará apreciar la influencia que el teatro ha ejercido sobre la civilización y desarrollará un juicio artístico que lo convertirá en un miembro más discerniente del público.

Texto: Heffner, H., Selden, H. **Técnica teatral moderna**. Bs. As.: Eudeba, 1980.

PROGRAMA DE TRABAJO

Agosto	12	Introducción	
	14	Artes del teatro	pp. 3-31
	19-21	El drama: análisis de las obras teatrales	pp.32-55
	26	La forma y la unidad en el drama	pp. 56-66
	28	La verosimilitud, la sorpresa, el estilo	pp. 66-81
Septiembre	4-9	Las partes de una obra	pp.82-109
	11	El director	pp.166-175
	16	El actor	pp. 239-246
	18	La escenografía	pp. 325-345 La iluminación pp. 457-465
	23	Vestuario	pp. 576-586 Efectos sonoros pp. 559-
	25	Examen	
Octubre	2-7	La gaviota de Anton Chejov	
	9-16	Himmelweg de Juan Mayorga	
	21-23	El rinoceronte de Ionesco	
	28-30	Arte de Yazmina Reza	
Noviembre	4-6	Tebasland de Sergio Blanco	
	13-20	Insideout de Silvia Bofill	
	3	Examen	
Diciembre	10	Entregar análisis de representación	

La calificación final será el resultado de los dos exámenes, el informe oral, el análisis de representación y la asistencia y participación en clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la oficina de asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre.

Nota: No se permite el uso de celulares ni conexiones de internet durante la clase.

La UPR prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.